



"2025 – Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina"

*Ministerio de Capital Humana
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Córdoba*

CÓRDOBA, 19 de noviembre de 2025

VISTO, la solicitud de prórroga para completar la carrera de Doctorado en ingeniería, Mención Química, elevada por la aspirante Romina Alejandra KRAFT, Legajo N° 209.897; y

CONSIDERANDO

Que lo solicitado está previsto en la Ordenanza N° 1924 que establece el procedimiento para el otorgamiento de prórrogas para completar estudios de carreras de Doctorado.

Que la aspirante fue admitida por Resolución de Consejo Superior N° 979/2020.

Que la aspirante ha cumplido con todas las exigencias establecidas por Ordenanza N° 1924.

Que la Comisión de Posgrado de la Facultad, evaluó la solicitud presentada y consideró atendibles las razones expuestas en el informe elaborado por la Dirección del Doctorado en ingeniería, Mención Química.

Que, tratado el tema por la Comisión de Enseñanza, ésta propone hacer lugar a lo solicitado.

Por ello y atento las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD REGIONAL CORDOBA
en su Sexta Reunión Ordinaria del día 19/11/2025
RESUELVE**

ARTICULO 1º: OTORGAR prórroga a la aspirante Romina Alejandra KRAFT, Legajo N° 209.897, para completar la carrera de Doctorado en ingeniería, Mención Química, hasta el 19 de noviembre de 2026.

ARTICULO 2º: Regístrese, Comuníquese, Cumplido, Archívese. -

RESOLUCIÓN N°: 2122/25

Intervino
G.A.D

Ing. HÉCTOR R. MACAÑO
Decano

Ing. ROBERTO M. MUÑOZ
Secretario Académico